

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 16 DE 1965
(Marzo 30)

EL CONSEJO SUPERIOR DELA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que por Acuerdo No. 89 se hizo una clasificación del personal administrativo de la Universidad,
- B) Que según figura en el acta respectiva al señor Guillermo Giraldo celador al servicio de la Universidad se le fijó una asignación de \$600.00, pero por un error se incorporó en el Acuerdo mencionado una asignación de \$560.00.
- C) Que en la reunión correspondiente al día 25 de enero de 1.965, según consta en el acta No. 78, el Secretario General pidió autorización al Consejo para efectuar la corrección respectiva.

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: A partir del 1o. de Enero del año en curso, elévase a seiscientos pesos (\$600.00) la asignación del señor Guillermo Giraldo, celador de la Universidad.

Dado en Pereira, a los treinta (30) días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

[Signature]
 OCTAVIO MEJIA MARULANDA
 PRESIDENTE
 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

[Signature]
 FABIS ARANGO GOMEZ
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA